ACTA N° 299: A los 10 días del mes de agosto de 2022, siendo las 16 horas, se reúnen los Sres. Directores de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. ("IEBA" o la "Sociedad") que se mencionan al pie de la presente, comunicados entre ellos a través de una plataforma que permite la transmisión simultánea de imágenes y sonido en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 13 del Estatuto Social y la legislación vigente. Preside la reunión por ausencia del Sr. Presidente y de los Sres. Vicepresidente Primero y Segundo, por decisión unánime de los presentes, el Sr. Director de la Sociedad Pablo Cinque, quien, advirtiendo que existe quórum suficiente, da inicio a la misma poniendo a consideración el siguiente orden del día: [...] 3) Consideración de los Estados Financieros trimestrales al 30 de junio de 2022. Corresponde considerar los estados financieros intermedios preparados bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF), de acuerdo a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. A continuación, el Sr. Presidente propone que, habiendo recibido con suficiente anticipación la documentación en análisis, se pase a su consideración. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad la siguiente documentación correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2022: Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados (Información Legal, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Información adicional sobre los estados financieros al 30 de junio de 2022 y Reseña Informativa Consolidada); y Estados Financieros Separados Intermedios Condensados (Información Legal, Estado de Resultados Integrales Separado, Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, Estado de Flujos de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separados, Información adicional sobre los estados financieros al 30 de junio de 2022 e Información adicional solicitada por el artículo 63 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A y por el artículo 12 del Título IV, Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013)). Seguidamente los Sres. Directores toman nota de los Informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados y Estados Financieros Separados Intermedios Condensados antes referidos, autorizando tanto al Sr. Presidente como al Vicepresidente Primero y al Vicepresidente Segundo a suscribir la documentación correspondiente. [...] Seguidamente los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan expresa constancia que han verificado el efectivo cumplimiento de los extremos requeridos por el Estatuto Social y la legislación vigente, sin observaciones que formular y siendo las 16:11 horas se dio por finalizada la reunión. Pablo Cinque - Sylvina Sánchez -Felipe Oviedo Roscoe - Esteban Pérez Elustondo - Mariano Luchetti - Ignacio Meggiolaro - Saturnino Funes - Carolina Curzi - Ximena Digón